

Expediente: **2438/05**
Carátula: **SCHULTHEIS MARIA CRUZ C/ PEREZ MIGUEL AGUSTIN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **06/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SCHULTHEIS, MARIA CRUZ-ACTOR/A
900000000000 - PEREZ, MIGUEL AGUSTIN-DEMANDADO/A
900000000000 - LESNIK, JAVIER-DERECHO PROPIO
20222632200 - GIMENEZ LASCANO, OSCAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2438/05



H102345552914

JUICIO: SCHULTHEIS MARIA CRUZ c/ PEREZ MIGUEL AGUSTIN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 2438/05

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: GIMENEZ LASCANO, OSCAR - 04/06/2025 23:10

Atento lo peticionado y toda vez que en la actualidad el sistema informático permite autorizar la consultar del expediente a través del Portal SAE sin quitar su acceso reservado, se autoriza al letrado Oscar Giménez Lascano informáticamente a tal efecto.

Respecto al nuevo oficio solicitado, estése a las constancias de autos, especialmente los informes del Banco Macro SA agregados al expediente en fecha 25/09/2024 y 02/10/2024.

No habiendo el demandado constituido domicilio digital, intímese al Sr. Miguel Agustín Pérez a fin de que en el término de cinco días constituya domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrado digital (Art. 32 CPCCT). A tal efecto, adjunte el interesado bono de movilidad.
MVK 2438/05

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:
CN=KERN Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27339713346

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.